

Secretaria:
Paso a Despacho este proceso, a fin de proveer.
Buga, 08 de marzo de 2024.
Wilmar Soto Botero
Secretario

INTERLOCUTORIO No. 246

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), once (11) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Dentro de este proceso verbal sumario de adjudicación judicial de apoyo, a favor de JULIANA RENGIFO RENGIFO, promovido por su hermana SANDRA MARÍA RENGIFO RENGIFO; es del caso corregir los numerales 1º y 2º del auto interlocutorio No 212 del 28 de febrero de 2024, teniendo en cuenta que por error de transcripción el Despacho manifiesta que “1º.) Señalar la hora de las 04:00 p.m. del día martes catorce (14) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), para llevar a cabo la audiencia de evaluación de desempeño, del apoyo designado a JULIANA RENGIFO RENGIFO, realizado por su hermana **SANDRA MARÍA RENGIFO RENGIFO**; 2º) Requerir a **SANDRA MARÍA RENGIFO RENGIFO**, para que allegue el día de la audiencia, los soportes de la gestión ejecutada...” Siendo lo correcto 1º.) Señalar la hora de las 04:00 p.m. del día martes catorce (14) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), para llevar a cabo la audiencia de evaluación de desempeño, del apoyo designado a JULIANA RENGIFO RENGIFO, realizado por su primea **MÓNICA MARÍA SÁNCHEZ RENGIFO**; 2º) Requerir a **MÓNICA MARÍA SÁNCHEZ RENGIFO**, para que allegue el día de la audiencia, los soportes de la gestión ejecutada...”

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

R E S U E L V E:

UNICO: ACLARAR los numerales 1º) y 2º) del auto No 212 de fecha 28 de febrero de 2024, proferida dentro de este proceso, que la información exacta es

“1º.) SEÑALAR la hora de las 04:00 p.m. del día **MARTES CATORCE (14) del mes de **MAYO** del año dos mil **VEINTICUATRO (2024)**, para llevar a cabo la audiencia de evaluación de desempeño, del apoyo designado a JULIANA RENGIFO RENGIFO, realizado por su prima **MÓNICA MARÍA SÁNCHEZ RENGIFO**.**

2°) REQUERIR a MÓNICA MARÍA SÁNCHEZ RENGIFO para que allegue el día de la audiencia, los soportes de la gestión ejecutada, y así mismo envíe con **DOS DÍAS DE ANTELACIÓN**, el escrito que presentará el día de la audiencia sobre su gestión realizada. Por secretaría notifíquesele”

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE

El Juez,


HUGO NARANJO TOBÓN

ysb

NOTIFICACION
DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN
ESTADO ELECTRONICO No. 46
HOY, 12 DE MARZO DE 2024, A LAS 08:00 A.M.
EL SECRETARIO: WILMAR SOTO BOTERO

Firmado Por:
Hugo Naranjo Tobon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e994b235103b3d534d47f1115d903b760fbd6126b71764ef8a891300f348d002**
Documento generado en 11/03/2024 02:12:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>